En la M. N. y M. L. Ciudad de Corina en
Veinte y Nueve dias del mes de Enero de mil
Setecientos y Veinte y Nueve años Estando
Juntos y Congregados en las Casas de Cabildo
Justicia y Regimiento de ella Los Señores Corregidor
y Justicia Mayor Theniente de Corregidor Alcaldes
Ordinarios y Regidores que abajo firmarán
Juntos y Congregados en Cabildo Ordinario
Segun lo han de uso y costumbre Y estando
Presente en el Su Merced el Señor Don Alonso Sotelo Marmol
Corregidor y Justicia Mayor Theniente de Capitan General
por Su Magestad en esta Provincia y Don Pedro Sotelo
Matheos Alguacil Mayor de esta Ciudad Don Juan
Matheos Don Juan Perez Valquiñorez y Don
Don Joseph de Lexalde Regidores

Sal. Por Don Juan Felis Matheos Dixo Que el
Poder que Tiene de Doña Maria Lacarra Viuda de
Don Juan Matheos Vecina de esta Ciudad Para
Pleitos Causas y Negocios Civiles y Criminales
Que Tiene Dada y Otorgada ante Don Joseph
Ignacio de Arrieta Escribano de Su Magestad y
Numero de esta Ciudad Con Facultad de Poder
Sostituir Dicho Poder en Una o mas Personas
Segun mas Largamente Consta y Parece de
Dicho Poder Que Presentó Y Pidió Se le Mande
Dar Traslado de Dicho Poder Para Responder
Lo que Combenga a Su Parte Y Pidió Justicia
Y Lo Firmó de su Nombre Ante mi Escribano
Don Joseph de Villaescusa Rubrica.

Por Don Juan Felis Matheos Dixo Que el
Poder que Tiene de Doña Maria Lacarra Viuda de
Don Juan Matheos Vecina de esta Ciudad Para
Pleitos Causas y Negocios Civiles y Criminales
Que Tiene Dada y Otorgada ante Don Joseph
Ignacio de Arrieta Escribano de Su Magestad y
Numero de esta Ciudad Con Facultad de Poder
Sostituir Dicho Poder en Una o mas Personas
Segun mas Largamente Consta y Parece de
Dicho Poder Que Presentó Y Pidió Se le Mande
Dar Traslado de Dicho Poder Para Responder
Lo que Combenga a Su Parte Y Pidió Justicia
Y Lo Firmó de su Nombre Ante mi Escribano
Don Joseph de Villaescusa Rubrica.

Por Don Juan Felis Matheos Dixo Que el
Poder que Tiene de Doña Maria Lacarra Viuda de
Don Juan Matheos Vecina de esta Ciudad Para
Pleitos Causas y Negocios Civiles y Criminales
Que Tiene Dada y Otorgada ante Don Joseph
Ignacio de Arrieta Escribano de Su Magestad y
Numero de esta Ciudad Con Facultad de Poder
Sostituir Dicho Poder en Una o mas Personas
Segun mas Largamente Consta y Parece de
Dicho Poder Que Presentó Y Pidió Se le Mande
Dar Traslado de Dicho Poder Para Responder
Lo que Combenga a Su Parte Y Pidió Justicia
Y Lo Firmó de su Nombre Ante mi Escribano
Don Joseph de Villaescusa Rubrica.

Por Don Juan Felis Matheos Dixo Que el
Poder que Tiene de Doña Maria Lacarra Viuda de
Don Juan Matheos Vecina de esta Ciudad Para
Pleitos Causas y Negocios Civiles y Criminales
Que Tiene Dada y Otorgada ante Don Joseph
Ignacio de Arrieta Escribano de Su Magestad y
Numero de esta Ciudad Con Facultad de Poder
Sostituir Dicho Poder en Una o mas Personas
Segun mas Largamente Consta y Parece de
Dicho Poder Que Presentó Y Pidió Se le Mande
Dar Traslado de Dicho Poder Para Responder
Lo que Combenga a Su Parte Y Pidió Justicia
Y Lo Firmó de su Nombre Ante mi Escribano
Don Joseph de Villaescusa Rubrica.